

OBJETIVO

Censar y gestionar las poblaciones de especies cinegéticas.

- a. El buen estado de los animales, evitando falta de alimento y el hacinamiento, sin proliferación de enfermedades infecciosas, sarnas etc. Las poblaciones de muflones tienen un control sanitario anual.
- b. Que no rebasen la capacidad de carga de la finca, y por lo tanto no arrasen con las importantes asociaciones vegetales que conforman los ecosistemas de Buixcarró, permitiendo que el resto de especies dispongan de grano, frutos y bayas para alimentarse.

ACTUACIONES

- 1) Renovación del Plan Técnico de Cazadel acotado.
- 2) Continuación de la Gestión Activa la cual permitirá, mediante la caza selectiva a rececho, controlar y conformar genéticamente las poblaciones de muflones de la finca hacia animales sanos y de valor venatorio; controlar las poblaciones de jabalíes que se encuentran, a temporadas, muy abundantes en la propiedad y que provocan daños de consideración, sobre algunas de las infraestructuras como charcas, señalética, masas forestales, etc., de la finca; y, por último, diversificar las poblaciones ungulados con la introducción gradual del corzo, especie de ungulado considerada autóctona en la zona y que podría convivir con el muflón, sin problemas de cruzamiento ni transmisión de enfermedades.
- 3) Gestión de Perdices y conejos: El resto de las poblaciones cinegéticas, principalmente perdices y conejos, y, dependiendo de épocas, zorzales, tórtolas y palomas torcaces, se gestionan con objeto de disponer siempre de unas buenas abundancias y unas poblaciones viables.



ACT 2. Gestión cinegética

